TERCER INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA DE LOS BLOQUES 31 Y 43 DENTRO DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

OCTUBRE 2014 – ABRIL 2015

RESUMEN EJECUTIVO POR INSTITUCIÓN

El resumen ejecutivo presentado a continuación por institución, menciona en forma general las actividades realizadas en el período 22 de Octubre 2014 – 22 de abril 2015. Cada una de estas actividades cuenta con su respectiva explicación a detalle en la matriz de seguimiento y sus anexos.

Ministerio de Hidrocarburos

Empresa Pública Petroamazonas

En este período comprendido entre 22 de Octubre 2014 a 22 de Abril del año en curso, la empresa pública Petroamazonas ha ejecutado lo siguiente:

Las principales actividades que se ejecutaron en este periodo, son:

DESARROLLO DEL BLOQUE 43

- Finalización del desarrollo e integración de Ingeniería Básica para Tiputini y Tambococha, realizada en la Ciudad de Quito.
- Adquisición de materiales y equipos principales de largo periodo de entrega, tales como: cable de potencia, fibra óptica, trampas lanzadoras y recibidoras de línea de flujo, sistema para inyección de lodos, equipos eléctricos, equipos de comunicaciones, etc.
- Entrega definitiva de tubería para línea de flujo, fuera del Parque Nacional Yasuní (PNY).
- Finalizaron las obras civiles para la construcción de la Zona de Embarque Miranda ubicada en el río Napo y el acceso ecológico desde la Zona de Embarque Miranda hasta la Central de Procesos Tiputini, fuera del PNY.
- Inicio de construcción de Plataforma de Producción Tiputini C y Zona de Embarque San Carlos en el río Napo, fuera del PNY.
- Planificando adquisición de obras civiles para construcción de plataformas de producción Tiputini A y Tiputini B, fuera del PNY.
- En procesos administrativos y evaluación de instalación de línea de flujo, cable de potencia y Fibra óptica.
- En proceso elaboración de bases para: i) Contratación de Sísmica 3D y ii) bases para Contrato de Perforación.
- Se continúa con el proceso de fiscalización para verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, y
- Se continúa con el proceso de compensación e indemnización a las comunidades del sector.

DESARROLLO DEL BLOQUE 31

- Inicio de segunda fase, que consiste en instalar las facilidades de producción en la plataforma Nenke construida por la anterior operadora¹, dentro del Parque Nacional Yasuní, en este semestre se rehabilitó el pozo exploratorio existente y se inició la construcción de obras civiles para la posterior perforación de 4 pozos productores.
- El fluido trifásico (crudo agua gas) producido en las plataformas Apaika y Nenke se transporta a través de una línea de flujo hasta la Central de Proceso Edén Yuturi (EPF) fuera del PNY en el Bloque 12, en donde es procesado.
- Realizando actividades de mantenimiento del derecho de vía (DDV) del acceso ecológico.
- Revisando informe preliminar de Sísmica 3D.
- Las actividades se realizan cumpliendo el Plan de Manejo Ambiental y en armonía con las Comunidades del Sector

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Entre las actividades y productos que el Ministerio del Ambiente ha realizado en este último semestre en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Asamblea Nacional en su Declaratoria de Interés Nacional de octubre 2013, se destaca lo siguiente:

- El Ministerio del Ambiente ha priorizado durante el presente semestre el fortalecimiento de su gestión en el Parque Nacional Yasuní, mediante el incremento de la capacidad humana para la ejecución y seguimiento a las actividades que son parte de sus funciones, atribuciones y competencias; el equipo hoy suma 60 funcionarios (técnicos especialistas, guardaparques y personal administrativo), cuyos esfuerzos están dirigidos al monitoreo continuo en la gestión de la totalidad del Área Protegida, con especial atención en las actividades desarrolladas en los Bloques 31 y 43.
- Se están ejecutando exitosamente los fondos del Fideicomiso Mercantil para la Administración de Recursos para la Conservación del Medio Ambiente; gracias a ello, se ha adquirido equipamiento de campo y equipo tecnológico que permite a los funcionarios del MAE desempeñar sus actividades de conservación en el Parque Nacional Yasuní de manera más eficiente y efectiva.
- Se han desarrollado 3 talleres para la evaluación y actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní (PNY) en el marco del Comité de Gestión del PNY, donde

_

¹ Licencia Ambiental otorgada en el año 2007.

se han identificado actividades prioritarias que se encuentran en ejecución. Entre éstas actividades están: i) Ejecución de las campañas ambientales "Yasuní, nuestro hogar" y de prevención de delitos ambientales "los animales del bosque son del bosque, no los compres, ni los vendas", ii) Planificación del programa de Clubs Ecológicos Estudiantiles en seis instituciones educativas dentro y en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní, iii) Diagnóstico preliminar de la presencia de la especie introducida de Caracol Africano Gigante (*Achatina fulica*) en la comunidad de Añangu en el Parque Nacional Yasuní (PNY), iv) actualización de la página web Yasuní Transparente, y v) desarrollo del Plan de Manejo de Visitantes del PNY.

- Se cuenta con reportes semanales del seguimiento periódico a las actividades de Petroamazonas EP en la zona. Desde Octubre 2014 hasta Abril 2015 (212 días calendario) se ha realizado 156 días de seguimiento a las actividades desarrolladas en el Bloque 43 (74% del tiempo o 3 de cada 4 días). Esta actividad se fundamenta en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente como: TULAS, RAHOE D.E 1215, Acuerdos Ministeriales emitidos por esta Cartera de Estado, así como también del estricto seguimiento de las condicionantes y/u obligaciones de las Licencias Ambientales bajo las que se opera en los Bloques 31 y 43.
- El Ministerio del Ambiente, ha ejecutado a través de la Dirección Nacional de Control
 Ambiental un total de 20 controles al monitoreo ambiental realizado por PAM dentro de
 este período, a sus actividades en los Bloques 31 y 43. Estos reportes de monitoreo
 fueron presentados en todos los casos, dentro de los límites permisibles para todos
 los parámetros medidos.
- Se ha aumentado a cuatro el número de funcionarios que permanecen en el puesto de control ubicado dentro del Bloque 31, en el campamento Chiruisla de PETROAMAZONAS EP. Dos técnicos realizan el seguimiento diario a las actividades realizadas por Petroamazonas EP y dos guardaparques realizan actividades de control y vigilancia ambiental. Las actividades desde el camper complementan operativamente los servicios que brindan las Guardianías de Boca Tiputini (Bloque 31) y Tambococha (Bloque 43).
- Mediante oficio No. MAE-SCA-2015-0720 de 2 de marzo, la Subsecretaría de Calidad Ambiental emitió pronunciamiento favorable al "ALCANCE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS CAMPOS TIPUTINI-TAMBOCOCHA" en el bloque 43. Se dio cumplimiento a todo el proceso de licenciamiento de este alcance una vez que la

- operadora acató todos los requerimientos y satisfizo todas las observaciones del Ministerio del Ambiente, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.
- En respuesta a una de las observaciones del segundo informe semestral, respecto del licenciamiento de aprovechamiento forestal del Bloque 43, se aclara que la normativa ambiental vigente determina que el operador de un proyecto no debe presentar una Licencia para el aprovechamiento forestal, sino un *Inventario Forestal y la Metodología para Valorar Económicamente los Bienes y Servicios Ecosistémicos de los Bosques y Vegetación Nativa en Caso de ser Removida*. Con este antecedente, mediante Oficio No. MAE-SCA-2014-1835 de 24 de julio de 2014, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente comunicó al operador PETROAMAZONAS EP que la documentación presentada había sido aprobada.
- El Instituto Nacional de Biodiversidad ya se encuentra ejecutando actividades dentro de su agenda. Se ha presentado públicamente la propuesta de territorialización, con lo cual se designa que la sede del mencionado instituto será la ciudad de Quito, mientras que el Yasuní corresponde a la zona IKIAM. Con esto se fortalecen los procesos de investigación científica del Ministerio del Ambiente a través del nexo interinstitucional con dependencias como SENESCYT, Universidad privadas (USFQ, PUCE, etc.) y públicas (Yachay, IKIAM, etc.), GAD's, e instituciones del sector privado (ONG's de conservación).
- Como parte de la ejecución de los Lineamientos Estratégicos Nacionales de Investigación Ambiental (LENIA), la Unidad de Investigación Ambiental del MAE realiza diferentes actividades interinstitucionales para una efectiva gestión de la investigación ambiental en el país; como resultado de la coordinación con el Equipo Técnico Yasuní, se ha generado una propuesta para la construcción de agenda priorizada de investigación ambiental en el PNY.
- El Ministerio del Ambiente ha priorizado la investigación como un eje fundamental de su gestión. Para ello, se cuenta ya con el diseño para la construcción del Estación de Monitoreo e Investigación Científica de Pindoyacu, infraestructura que será implementada dentro del Bloque 31 con el fin de albergar y proveer de facilidades logísticas a científicos de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que realicen investigación científica en el Parque Nacional Yasuní.
- El Monitoreo Integral se ejecuta con el objetivo de evaluar y monitorear a largo plazo la respuesta del entorno a los impactos ambientales generados por el proyecto en los bloques 31 y 43. Para esto, se cuenta ya con metodologías para el monitoreo de las

parcelas permanentes de flora y de los principales grupos de fauna (mamíferos, aves, anfibios y reptiles). Además se ha continuado con el proyecto de cámaras trampa en el bloque 31 en el acceso ecológico Tiputini-Apaika, con el fin de evaluar el efecto de borde.

- La página web "Yasuní Transparente" se encuentra renovada y actualizada con nueva y detallada información disponible para todos los ciudadanos. Además se han realizado varias campañas de comunicación con el fin de informar al público sobre aspectos relevantes que ocurren en el Yasuní, entre ellas: I) dos eventos públicos en la ciudad del Coca, uno en el día mundial de la vida silvestre y el segundo en el día de la educación ambiental, II) 19 noticias relacionadas a la gestión del MAE en el PNY, III) se han publicado 58 tuits desde la cuenta Twitter del MAE (109.000 seguidores), IV) seis publicaciones en la campaña Especies de la Semana en la página de Facebook del PNY (3.171 seguidores). En cuanto a la gestión de impacto mediático respecto del Yasuní, el MAE ha generado noticias, interpuesto réplicas, aclaraciones, comentarios, y emitido respuestas a solicitudes de acuerdo a la siguiente distribución: 72 en televisión, 91 en prensa escrita, 84 en radio y 36 en portales web.
- El Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático se encuentra en análisis y revisión del documento final. La verificación y validación de medidas de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades del Plan Nacional de Cambio Climático también se encuentra ya en proceso de validación por parte de las autoridades del MAE. Como siguientes pasos están la validación y publicación del Plan Nacional de Cambio Climático.

EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO

Ecuador Estratégico EP, en cumplimiento de la política nacional y en apoyo a la declaratoria de interés nacional para la explotación de los Bloques 31 y 43 ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní, ha realizado las siguientes inversiones:

1. Unidad Educativa del Milenio Aguarico (en Nuevo Rocafuerte): Con una inversión de 8.914.559,16 millones de dólares, la UEM Nuevo Rocafuerte tiene capacidad para 570 estudiantes por jornada, está construida en 6.592 m², en un área de terreno de 18.153m². Cuenta con laboratorio de física, química e idiomas, bloque de administración, sala de uso múltiple, bar, parqueaderos, bloque de biblioteca, baterías sanitarias, patio cívico, laboratorios de tecnología, pizarras inteligentes, bloque de aulas, canchas deportivas y oferta educativa completa (desde Educación Inicial hasta Bachillerato), la infraestructura fue inaugurada por el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa

Delgado, el pasado jueves 6 de Noviembre de 2014, en un acto donde participaron estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general.

"Lo más importante que está haciendo la Revolución Ciudadana es por la educación. Solo la revolución educativa nos liberará de la pobreza", mencionó el presidente Correa en su intervención durante la inauguración de la UEM, recalcó además que ahora los recursos que provienen de la explotación petrolera se invierten en la Amazonía "aquí está el petróleo sirviendo a la Amazonía. Tenemos derecho a utilizar nuestros recursos naturales para revolucionar la educación". "Niños y jóvenes sabemos que no desaprovecharán esta oportunidad que les brinda el país y que con estas obras inauguramos una verdadera" (Presidente de la República, Rafael Correa; discurso inauguración unidad educativa del milenio, 06 Noviembre 2014).

2. Mejora y expansión de redes eléctricas en Tiputini: con una inversión de USD 345.312,43, el proyecto fue financiado y ejecutado por CNEL EP- Unidad de Negocio Sucumbíos. La obra benefició alrededor de 1.212 habitantes en 202 viviendas, se construyeron 4,80 km de redes de medio voltaje, 7,38 km en redes de bajo voltaje y 6,06 km en acometidas para brindar el servicio de energía eléctrica a las viviendas, para cubrir la demanda se instalaron 15 transformadores de distribución con una capacidad total de 287 kVA.

Obras en proceso administrativo para implementación:

- 3. Centro de Salud Tipo A para la comunidad de Tiputini: beneficiará a más de 5000 habitantes y el plazo estimado de construcción sería de 12 meses.
- 4. Construcción de Sede Distrital de Educación Aguarico (en Nuevo Rocafuerte): Coordinación y gestiones correspondientes con autoridad rectora (Ministerio de Educación).

MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

I. Acciones ejecutadas en los ámbitos Social y de Protección a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario:

Las acciones que realiza el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos utilizan metodología que consiste en la recopilación sistemática de datos que puedan indicar la posibilidad de presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento, así como las afectaciones y presiones que puedan existir en sus territorios. Entre las cuales están: recorridos terrestres con técnicos indígenas de la zona dotados de equipo para la georreferenciación y registro fotográfico, entrevistas a los pobladores de las comunidades colindantes, reportes radiales desde las comunidades indígenas, análisis de fotografías satelitales y aérea que se complementan con sobrevuelos para verificar zonas de asentamiento de los indígenas en aislamiento.

Además se ha establecido un permanente sistema de monitoreo y control, interinstitucional conjuntamente con los guardaparques del Parque Nacional Yasuní, en los cuales se busca mitigar y controlar posibles actividades irregulares dentro del Parque y sus zonas aledañas, como por ejemplo la tala de bosques que puedan afectar la integridad de esta población y el medio ambiente. En ese sentido, el MJDHC, a través de su personal en territorio genera relaciones interinstitucionales directas que faciliten un marco de acción necesario para el correcto levantamiento de información.

Dentro de estas metodologías de trabajo que fueron desarrolladas en concordancia con las Directrices de Protección para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y consensuadas a través del Programa Regional de Protección de Pueblos en Aislamiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Los patrullajes se realizan en 18 circuitos que cubren aproximadamente 2 millones de has, sobre las cuencas de los ríos, en comunidades de la nacionalidad waorani, campesinas y kichwa, de manera planificada y de respuesta inmediata ante alertas que pueden surgir de la población.

a. MONITOREO Y GEOREFERENCIACIÓN DE SEÑALES DE PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

El personal de la estación cuenta en la actualidad con 8 técnicos territoriales de nacionalidad waorani capacitados para interactuar y entender las dinámicas sociales de la zona, por su alto conocimiento de las culturas ancestrales; además, 4 técnicos sociales entre antropólogos, sociólogos y geógrafos; 4 monitores radiales, también de nacionalidad Waorani que mantienen un contacto permanente con la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tageri Taromenane (EMZITT).

El personal de nacionalidad Waorani, ha sido fundamental para identificar e interpretar señales de presencia de pueblos aislados. Este conocimiento ha sido transmitido al personal técnico y miembros de la Fuerza Pública, que prestan sus servicios en la EMZITT, así como a las comunidades aledañas, a fin de permitir la sensibilización social permanente ante un posible encuentro fortuito e involuntario. Por otra parte, la recopilación permanente de información permite realizar el registro de las problemáticas sociales y ambientales con la finalidad de orientarlas hacia las Carteras de Estado de acuerdo a sus competencias específicas.

Desde la EMZITT, se coordinan actividades de control sobre la restricción de ingreso a la Zona Intangible Tagaeri Taromenane; además en coordinación con el Ministerio de Ambiente (MAE) se realizan controles sobre las actividades de extracción ilegal de madera teniendo como como resultado el control en los sectores colindantes al Parque Nacional Yasuní (PNY); además se efectúan actividades de control de cacería ilegal en las comunidades asentadas en la vía Auca y colindantes al PNY.

Los monitores de nacionalidad Waorani que viven en las comunidades, tienen como función principal el reporte radial de cualquier incidente o hecho particular, como señales de presencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAVs), temas de salud de los pobladores de la comunidad, actividades de caza ilegal, deforestación, apertura de nuevas vías, entre otros. Los monitores tienen como condición de trabajo permanecer en su comunidad que es el punto de origen de la información.

Uno de los elementos importantes en torno al desarrollo de las acciones en la EMZITT es la implementación del Sistema de Monitoreo el cual se lo realiza en 40 comunidades de la siguiente manera: a) Reporte vía radio desde y hacia las comunidades en las cuales se encuentra a un Monitor de nacionalidad Waorani; b) patrullajes fluviales y terrestres en la zona de intervención del Plan de Medidas Cautelares en función de las necesidades que se generen y de acuerdo a la planificación; c) verificación en los sitios donde se encuentren señales de presencia y se levantaran fichas de registro.

Durante este semestre, de los 15 patrullajes realizados a los Bloques 31 y 43, no hubo registro de señales de posible presencia de Población Indígena en Aislamiento Voluntario durante los patrullajes realizados por el equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares en este sector.

INFORME SEMESTRAL DE REGISTRO DE SEÑALES DE PRESENCIA SEMESTRE OCTUBRE 2014 - ABRIL 2015

ACTIVIDAD	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	TOTAL
Registro señales de presencia								
Bloques 31 y 43	0	0	0	0	0	0	0	0

b. PATRULLAJES

Se han realizado 141 patrullajes con el propósito de levantar la información para dar cumplimiento a las competencias institucionales. Estas metodologías están enmarcadas a una Política Nacional y Regional en las que se garantiza el principio de no contacto, protección de los derechos fundamentales y mejora de los sistemas de información y monitoreo, así como el cumplimiento de las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial de la Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos.

Los senderos de patrullaje que realizan los técnicos sociales y territoriales se van incrementando de forma permanente en función de la información recopilada y procesada, en los distintos territorios. Existen 18 circuitos de patrullaje de acuerdo a la información georeferenciada recopilada y actualizada a abril del año 2015², recorridos realizados por vía fluvial, aérea y terrestre.

_

² Anexos 1 y 2

PLAN DE MEDIDAS CAUTELARES CUADRO DE PATRULLAJES PERÍODO OCTUBRE/2014 - ABRIL/2015

ACTIVIDAD	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	TOTAL
Patrullajes totales	22	11	27	15	26	33	7	141
Patrullajes Bloques 31 y 43	0	0	0	0	3	12	0	15

Durante este semestre, de los 141 patrullajes realizados, 15 fueron realizados en los bloques 31 y 43, que representa el 11% de la actividad reportada.

c. CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PETROAMAZONAS EP.

De acuerdo a las competencias institucionales de esta Cartera de Estado, permanentemente se capacita al personal de Petroamazonas EP, sus contratistas, subcontratistas y asociados, campesinos, indígenas y otros actores territoriales a cerca de las directrices y protocolos de protección a los Pueblos Indígenas Aislados. Por lo que como resultado del período, hasta el mes de abril de 2015, se han dictado 54 capacitaciones a las que han acudido un total de **291 personas.**³

d. MONITOREO RADIAL DESDE LA ESTACIÓN DE MONITOREO DE LA ZONA INTANGIBLE TAGAERI-TAROMENANE (EMZITT)

Como parte de las acciones de monitoreo que se realizan dentro del Plan de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri Taromenane, se encuentra el monitoreo radial⁴ ejecutado desde la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT)⁵. Desde este lugar, se registran posibles alertas o emergencias en las diferentes comunidades donde se han instalado radio-frecuencias. Las comunicaciones son registradas por los técnicos territoriales.

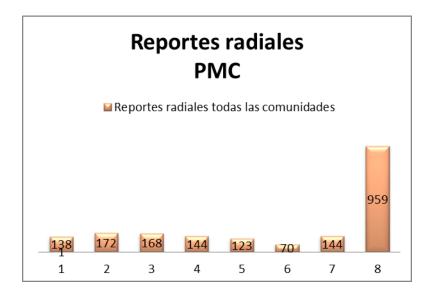
MES	oct-	nov-	dic-	ene-		mar-	abr-	
ACTIVIDAD	14	14	14	15	feb-15	15	15	TOTAL
Reportes radiales todas								
las comunidades	138	172	168	144	123	70	144	959
Reportes comunidad								
Kawimeno	2	3	3	4	3	5	4	24

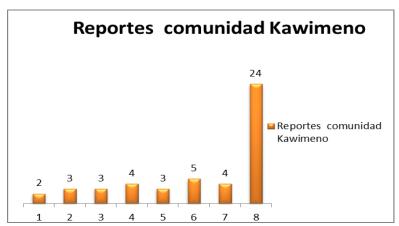
³ Anexo 3

_

⁴ Se tiene tres horarios de monitoreo de 7 a 9 am, de 12 a 14pm y de 16 a 18 pm. La radio de la EMZITT permanece prendida todo el día desde las 7 am hasta las 18 pm. Los técnicos territoriales llaman a las comunidades y entablan un diálogo con los monitores de cada comunidad quienes reportan las novedades. En el caso de no existir respuesta del monitor se procede a hacer un segundo llamado, de no haber una respuesta una vez más, se continúa con los llamados a las otras comunidades. Todo mensaje o reporte de las comunidades es registrado por escrito en un cuaderno a cargo de los técnicos territoriales que separan los reportes por fecha. En cada reporte consta: la hora, el nombre del informante, la comunidad de la que procede el mensaje, el mensaje en sí mismo y la persona que recibe el mensaje.

⁵ Anexo 4





De la información reportada desde la comunidad de Kawimeno se han receptado los siguientes tipos de alertas de acuerdo a la información recopilada:

De los 24 reportes recibidos de la comunidad de Kawimeno a través de la radio se han recibido un total de 13 reportes específicos, que representan el 1,4% del total de los reportes registrados, que corresponden a otras áreas localizadas fuera de los bloques 31 y 43 y, distribuidas por el tipo de evento de la siguiente manera: 9 reportes de salud⁶, 3 sobre problemáticas ambientales y sociales⁷ de la comunidad y uno sobre la realización de actividades de caza y pesca.

-

⁶ Requerimiento de una comunidad para solicitar atención médica.

⁷ Reporte de las comunidades sobre problemas suscitados entre los miembros de la comunidad, u otros relacionados con fauna de la zona o medio ambiente.

f. AVANCE DEL FORTALECIMENTO DEL PLAN DE MEDIDAS CAUTELARES:

En enero del 2014, se aprobó un proyecto de inversión para 4 años, que permitirá la contratación de personal indígena (Waorani, y Kichwa) y colono-campesino en calidad de técnicos y monitores territoriales; sociólogos, antropólogos y biólogos, para la creación de dos sub-estaciones de monitoreo en las guardianías del Parque Nacional Yasuní ubicadas en los ríos Napo y Curaray.

Además se tiene prevista la adquisición de equipos para las actividades de monitoreo en campo, , motores fuera de borda, imágenes satelitales, radios de onda corta, medidores de sonido, canoas, cámaras fotográficas; además, capacitaciones a los técnicos sociales en materia de protección de indígenas en aislamiento a través de la ejecución de talleres.

Es importante resalatar, que mediante acuerdo Ministerial se incorpora a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos, la Dirección de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, que tiene los siguientes componentes: Protección de los Pueblos indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial; Investigación y Promoción de los PIAVs; y Gestión Administrativa.

Esta Dirección tiene como misión, ejecutar políticas públicas referentes a la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario a fin de garantizar su vida y sus derechos territoriales en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT).

Entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- Formular, coordinar y evaluar la ejecución de protocolos, procedimientos, planes de contingencia, criterios técnicos, códigos de conducta e instructivos para la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario;
- 2. Fortalecer las capacidades para el monitoreo y la interpretación de culturas de selva
- 3. Implementar y garantizar la debida aplicación de la política integral de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario;
- Realizar el seguimiento y control de la implementación de las medidas cautelares, los principios de la política nacional y de los protocolos sectoriales para la protección de los pueblos en aislamiento en el territorio;
- 5. Sistematizar, priorizar y procesar las demandas de los pueblos indígenas involucrados en las perspectiva de pacificar las zonas de conflicto;
- 6. Desarrollo de los consejos consultivos tendientes a garantizar la debida implementación de las medidas cautelares generales y especialmente para la protección de los pueblos en aislamiento. Seguimiento a instancias de participación;
- 7. Coordinar la definición de planes y programas para el desarrollo de actividades económicamente y ecológicamente sustentables en la zona intangible y las áreas colindantes;
- 8. Coordinar con instituciones pertinentes la elaboración, ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a la protección de pueblos indígenas en

- aislamiento voluntario en temas de salud, educación, actividades turísticas, medio ambiente, seguridad de la ZIIT;
- 9. Evaluar la ejecución de planes, programas y proyectos para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario;
- 10. Las demás atribuciones asignadas por la ley, normas, autoridad competente y reglamentos, conforme sus competencias.

Finalmente, cabe mencionar que la planificación anual contempla el mejoramiento y equipamiento del Plan de Medidas Cautelares distribuidos en once componentes contemplados en el Plan Operativo Anual para el año 2015. El valor del presupuesto anual a ser ejecutado el año 2015 es de USD 1.257.169 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y nueve dólares) de los cuales se encuentran ejecutados y en proceso de ejecución USD 715.274,40 (setecientos quince mil doscientos setenta y cuatro dólares con cuarenta centavos) que corresponden al 57 % del total planificado para este año.

El siguiente cuadro detalla de forma general los once componentes y los valores asignados a cada uno de ellos tanto los ejecutados como los que se encuentran en proceso de ejecución.

_

⁸ Anexo 5

Plan Anual de Inversión 2015 Actividades Ejecutadas y en Proceso de ejecución Abril / 2015

No.	Actividad	Estado
1	Garantizar la seguridad en el transporte fluvial para los patrullajes	EJECUTADO
2	Establecer condiciones favorables para realizar monitoreos dentro de la ZITT	EN EJECUCIÓN
3	Realizar monitoreos vía aérea dentro de la Zona Intangible	EN EJECUCIÓN
4	Mantenimiento de la infraestructura de la EMZITT para establecer condiciones favorables para el personal	EN EJECUCIÓN
5	Dotar de equipos infomáticos para los técnicos de la Subestación	EN EJECUCIÓN
6	Adquirir suministros y herramientas para el cumplimiento del trabajo del personal en la EMZITT	EN EJECUCIÓN
7	Adquirir enseres para la Estación de Monitoreo y las Subestaciones	EN EJECUCIÓN
8	Adquirir imágenes satelitales para el debido estudio y monitoreo de la Zona Intangible	EN EJECUCIÓN
9	Capacitación del personal del PMC y talleres de sensibilización con las distintas Comunidades en la Amazonia	EN EJECUCIÓN
10	Construcción y mejora de infraestructura	EN EJECUCIÓN
11	Contratación de una Consultoria para el fortalecimineto del PMC referente a la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario	EN EJECUCIÓN

Tanto el Equipo técnico de la EMZITT, como el que labora en las oficinas de Quito se encuentran en un proceso de fortalecimiento, como se presenta en el siguiente cuadro:

Fortalecimiento Equipo Técnico - Plan de Medidas Cautelares Abril - 2015

PERSONAL	FUNCIONES	CANTIDAD	ESTADO
Administrativo	Apoyar actividades administrativas	1	EN EJECUCIÓN
Abogado	Sistematizar y analizar la información jurídica producida en el PMC	1	EJECUTADO
Administrador EMZITT	Coordinar y supervisar las actividades administrativas y operativas en la EMZITT	1	EJECUTADO
Técnico Social	Organizar las acciones de patrullajes y monitoreos, actividades en la EMZITT	1	EN EJECUCIÓN
Técnicos Sociales	Patrullajes y monitoreos, levantamiento de información cuantitativa y cualitativa de los PIAV	4	2 EJECUTADOS 2 EN EJECUCIÓN
Técnicos Territoriales	Acompañar, participar y supervisar las acciones de control, patrullajes y monitoreos en la EMZITT	4	1 EJECUTADO 3 EN EJECUCIÓN
Monitores	Monitorear continuamente en sus comunidades las situaciones relacionada a los PIAV.	3	1 EJECUTADO 2 EN EJECUCIÓN

g. Proyecto para la Construcción de una Estación Científica en el Bloque 31:

El Proyecto para la Construcción de una Estación científica en el Bloque 31 en coordinación con el Ministerio del Ambiente se encuentra en su etapa de ejecución, una vez que la fase preliminar de Planificación fue aprobada.⁹

h. Participación en la visita realizada por representantes de la Asamblea Nacional a los Bloques 31 y 43:

El 19 de enero de 2015 se llevó a cabo la visita coordinada por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, en la que, los Asambleístas de la Comisión de Biodiversidad en conjunto con delegados de otras Carteras de Estado visitaron los Bloque 31 y 43.

En lo que respecta a la participación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, se delegó a dos técnicos sociales: David Alcazar y Fabián Nenquimo; quienes explicaron las metodologías de monitoreo utilizadas para determinar las presiones y posibles señales de presencia de los PIAVs.

La exposición se la realizó en el trayecto entre las Plataformas de Nenke y Apaika.

i. Participación en el proceso de veedurías ciudadanas para la explotación de los Bloques 31 y 43.

El 09 de marzo de 2015 se llevó a cabo la veeduría ciudadana coordinada por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, que contó con la asistencia de nueve representantes de

⁹ Se encuentra ubicada en la Provincia de Orellana, en la ribera del Río Tiputini.

la sociedad civil y delegados de las diferentes Carteras de Estado.

Durante el recorrido por los bloques 31 y 43 se pudo constatar la existencia del acceso ecológico desde la Zona de Embarque Miranda, en el Bloque 43, hasta la Central de Proceso Tiputini.

También se pudieron observar los avances en el proceso de revegetación del acceso ecológico, el desarrollo de la segunda fase en el campo Nenke y la implementación realizada por el Ministerio del Ambiente del Sistema de Monitoreo Integral y los avances en la prevención y el control de la contaminación en el Parque Nacional Yasuní.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

La Secretaria Nacional Gestión de la Política (SNGP), en ejercicio de las competencias otorgadas mediante Decreto Presidencial No. 1522 de 17 de mayo 2013, es la encargada de formular las políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en el territorio. Que dentro de sus atribuciones esta:

La Participación Ciudadana es el derecho que tienen los seres humanos, es la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática a medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Monitoreo ciudadano

El Monitoreo Ciudadano es una forma o mecanismo de organización de la sociedad civil que permite realizar actividades de seguimiento y control, de aspectos puntuales en la ejecución de Proyectos estratégicos de la gestión pública, debido a que estos proyectos tienen un interés nacional. Este mecanismo permite evidenciar algunos de los resultados de la gestión desarrollada por las entidades responsables de la ejecución del proyecto.

El monitoreo se lo realiza a través de una visita en campo y con la utilización de herramientas de recolección de información y de verificación, in situ. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce como herramientas de Control Social (capítulo IX) a las Veedurías, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública; sin embargo, existen otras formas de control social propias de los Pueblos, Nacionalidades y Organizaciones Sociales, como las Defensorías, Monitoreos, Brigadas de Transparencia, etc.; estos procesos mantienen su autonomía e independencia.

Cabe resaltar que este Monitoreo Ciudadano no es un proceso sostenido en el tiempo; ya que responde a actividades puntuales, es decir, cumple los objetivos planteados en la visita y finaliza su trabajo con la entrega de un informe para dar paso a la visita del siguiente grupo.

Marco Normativo referencial

Los principios normativos establecidos para el proceso de participación ciudadana y control social veedurías están establecidos en la Constitución de la Republica:

- Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.
- Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés
- Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
- Art. 2, literal f de la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 16.- Participación Ciudadana, Literales:

- e. Apoyar las iniciativas de participación ciudadana y los mecanismos de control social.
- g. Promover y fortalecer espacios de participación ciudadana a través de la socialización de

las políticas pública.

Por su atribución como organismo coordinador, la SNGP facilitará las condiciones para la aplicación de los mecanismos de control estipulados en la declaratoria, tomando en consideración la articulación con el CPCCS, como la función del estado encargada de fortalecer el Sistema Nacional de Participación Ciudadana, bajo lo que determinan sus atribuciones y competencias.

Bajo este contexto la Dirección de Apoyo a Observatorio y Veedurías Ciudadanas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, generó un modelo de gestión que permita cumplir con las expectativas del derecho de participación vinculado a este tipo de proyectos, que por su importancia nacional requieren un tratamiento especial a fin de que brinde oportunamente los aportes ciudadanos, planteando aplicar Monitoreos Ciudadanos, como una forma de motivación a que los líderes y lideresas del país planteen la iniciativa de conformar veedurías u Observatorios, considerando que son acciones cívicas voluntarias que no reciben remuneración en su ejercicio.

En tal virtud con fecha Quito, D.M., 21 de febrero de 2015 se remite el Oficio Nro. SNGP-SNGP-2015-0179-OF, dirigido a la Asamblea Nacional Comisión de Biodiversidad y el Oficio Nro. SNGP-SNGP-2015-0180-OF, dirigido al Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos; a fin de notificar el inicio de proceso del control social (monitoreo ciudadano) así como la metodología.

La planificación para este año contempla realizar una visita por trimestre. Cada visita se llevará a cabo con diferentes líderes locales y/o nacionales, a fin de democratizar y motivar el ejercicio de la participación ciudadana.

Se realizará la coordinación de las instituciones públicas involucradas, para establecer la hoja de ruta, la agenda y logística de cada visita del grupo de Monitoreo Ciudadano y se crearán los canales de comunicación que permitirán responder las inquietudes de los monitores en cuanto a las actividades que cumplen las instituciones públicas involucradas en el cumplimiento de la Declaratoria.

Cada seis meses se reunirán los Monitores Ciudadanos de los grupos que hayan realizado el proceso de vigilancia a la Declaratoria a fin de realizar una rendición de cuentas del proceso y valoración de la metodología aplicada.

Con estos antecedentes se informa que se realizó el 1er Monitoreo Ciudadana de cumplimiento a la Declaratoria de Interés Nacional, donde se desarrolló las siguientes acciones:

PRIMERA FASE.

- 1. Coordinación Inter institucional para la visita: Se generaron acuerdos, compromisos de trabajo, hojas de ruta, agendas de trabajo que permitan la vialidad del ejercicio de control social.
- 2. Reconocimiento del campo de trabajo: Se realizó el recorrido por los Bloques 31 y

- 43 con tiempos y logística para plantear el recorrido que realizarían los MONITORES CIUDADANOS.
- 3. Preparación de material de trabajo (planes de muestreo, papeles de trabajo): Se selección el material de cada institución que permita informar, orientar y socializar los avances y las gestiones que cada una de ellas, en cumplimiento de la declaratoria.
- 4. Propuesta de trabajo de control social: Acuerdo y formalización de trabajo.

SEGUNDA FASE

- 1. Hoja de Ruta: Socialización a los funcionarios de las instituciones vinculadas.
- 2. Capacitación / Preparación: Capacitación a los monitores ciudadanos.
- 3. Notificación de proceso de control social: Notificación del inicio de proceso de control social para facilitación de la logística e información.

VISITA TÉCNICA

- 1. Recorrido de los bloques 31 y 43: Establecer el criterio de funcionamiento real de las instalaciones y procesos. Constatación física de la evidencia.
- 2. Revisión de documentación / Muestreo: Revisión del cumplimiento de la declaratoria.
- 3. Ficha de observación y elaboración de informe: Profundizar el análisis de campo.

ENTREGA DEL INFORME

Sistematización del informe según criterio de monitores ciudadanos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONFORME A LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43 DENTRO DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

MATRIZ DE INFORME

Recursos y actividades ejecutadas en el marco de la resolución tercera de la Declaratoria de Interés Nacional.

1 ÁMBITO ECON Octubre 2014	<u>1 ÁMBITO ECONÓMICO</u> – SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2014								
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO (TOTAL USD)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (INICIO - FIN)	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN			
EEEP	Unidad del Milenio Aguarico (Nuevo Rocafuerte)	Nuevo Roca Fuerte	8.9 Millones de dólares	Aprox 1.000	Inaugurada 06 de Noviembre 2014				
EEEP	Mejora y expansión de redes eléctricas en Tiputini	Tiputini	345.000 dólares	1.212 habitantes	Entregado				
EPPP	Sede Distrital de educación Aguarico (Nuevo Rocafuerte).	Nuevo Rocafuerte	En proceso administrativo	NA	NA				

1 ÁMBITO ECON Octubre 2014	<u>IÓMICO</u> - SEGUIM	IIENTO A LAIMI	PLEMENTACIÓN DE I	LA DECLARATORIA D	E INTERÉS NACIONAL P	PERIODO SEMESTRAL: Abril –
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO (TOTAL USD)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (INICIO - FIN)	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
EEEP	Centro de Salud tipo A para la comunidad de Tiputini	Tiputini,	NA. En fase gestiones administrativas		NA. En fase gestiones administrativas	EEEP. Anexo 1. Oficio transferencia predio EEEP. Anexo 2. Solicitud ingreso a predio
Petroamazonas EP	En cumplimiento con el Plan de Manejo Ambiental y con los Convenios de Compensación Social, firmados con las Comunidades de influencia directa de las actividades para Desarrollo del Bloque 31 y del Bloque 43, el Departamento de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias (RSRC) de Petroamazonas	Provincia de Orellana, Cantón Aguarico, parroquia Tiputini y Nuevo Rocafuerte	BLOQUE 31: 624,983.00 Dólares de los Estados Unidos de América BLOQUE 43: 859,389.00 Dólares de los Estados Unidos de América	BLOQUE 31: Comunidades: CHIROISLA, SAMONA, KAWYMENO. BLOQUE 43: Comunidades. CHIROISLA, PUERTO MIRANDA, SAN VICENTE, SINCHICHICTA, PUERTO QUINCHE, BOCA TIPUTINI	Octubre-2014 a Abril-2015	Anexo 12. A. Inversión Social Bloque 31 y 43

1.- ÁMBITO ECONÓMICO - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril -Octubre 2014 INSTITUCIÓN **DESCRIPCIÓN UBICACIÓN** INVERSIÓN **NÚMERO DE TIEMPO DE** ANEXO / MEDIO DE **GEOGRÁFICA BENEFICIARIOS EJECUCIÓN DE LA** VERIFICACIÓN DE LA **SOCIAL DEL PROYECTO** INVERSIÓN (INICIO **ACTIVIDAD** (TOTAL USD) - FIN) EP, durante este semestre ha eiecutado actividades en las comunidades, orientadas al Plan de Relaciones Comunitarias. La ejecución de proyectos y el inicio de los procesos licitatorios У estudios técnicos, ha permitido mantener las buenas relaciones con las Comunidades que los trabajos de construcción se desarrollen con normalidad, de acuerdo al

1 ÁMBITO ECON Octubre 2014	<u>1 ÁMBITO ECONÓMICO</u> – SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2014									
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO (TOTAL USD)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (INICIO - FIN)	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN				
	cronograma del proyecto.									

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Petroamazonas EP	Primera	N/A	En este periodo se tiene un incremento de uso de hectáreas de cero (0.0) en Parque Nacional Yasuní (PNY) correspondientes a los Bloques 31 y 43.	PAM Anexo 1: Áreas Intervenidas dentro del PNY PAM Anexo 2: Cronograma de actividades ejecutadas: Octubre 2014 - Abril 2015
Petroamazonas EP	Primera	Tercera	 Bloque 31: Inició la segunda fase, que consiste en instalar las facilidades de producción en la plataforma Nenke construida por la anterior operadora, dentro del Parque Nacional Yasuní, en este semestre se rehabilitó el pozo exploratorio existente y se inició la construcción de obras civiles para la posterior perforación de 4 pozos productores. El fluido trifásico (crudo – agua – gas) producido en 	PAM Anexo 3. Tercer Informe Semestral de Facilidades; Bloque 31 y Bloque 43. PAM Anexo 3.1. Resoluciones Senagua B31. PAM Anexo 3.2. Resolución Senagua B43.

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			 las plataformas Apaika y Nenke se transporta a través de una línea de flujo hasta la Central de Proceso Edén Yuturi (EPF) fuera del PNY en el Bloque 12, en donde es procesado. Realizando actividades de mantenimiento del derecho de vía (DDV) del acceso ecológico. Revisando informe preliminar de Sísmica 3D (Oficinas Quito). Las actividades se realizan cumpliendo el Plan de Manejo Ambiental y en armonía con las Comunidades del Sector. 	PAM Anexo 3.3. Libre Aprovechamiento Miranda PAM Anexo 3.4. Permiso GAD Aguarico
			 Bloque 43: Finaliza desarrollo e integración de Ingeniería Básica para Tiputini y Tambococha, realizada en la Ciudad de Quito. Continúa los procesos de adquisición de materiales y equipos principales de largo periodo de entrega, tales como: cable de potencia, fibra óptica, trampas lanzadoras y recibidoras de línea de flujo, sistema para inyección de lodos, equipos eléctricos, equipos de comunicaciones, etc. Finaliza recepción de tubería para línea de flujo, fuera del Parque Nacional Yasuní (PNY). Finalizaron las obras civiles para la construcción de la Zona de Embarque Miranda ubicada en el río Napo y el acceso ecológico desde la Zona de Embarque Miranda hasta la Central de Procesos Tiputini, fuera del PNY. Inició construcción de Plataforma de Producción Tiputini C y Zona de Embarque San Carlos en el río 	

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			 Napo, fuera del PNY. Planificación y evaluación de obras civiles para construcción de plataformas de producción Tiputini A y Tiputini B, fuera del PNY. Procesos administrativos para instalación de línea de flujo, cable de potencia y Fibra óptica. En proceso elaboración de bases para: i) Contratación de Sísmica 3D y ii) bases para Contrato de Perforación. Se continúa con el proceso de fiscalización para verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, y Se continúa con el proceso de compensación e indemnización a las comunidades del sector. 	
			Salud Seguridad y Ambiente. Certificaciones:	
			Bloque 31: Se ejecutó satisfactoriamente: la auditoría internacional del Sistema de Gestión de Salud Seguridad y Ambiente, seguimiento anual del 16 al 20 de marzo de 2015, se mantiene la certificación DNV-GL ISO 14001:2004 y DNV OHSAS 18001:2007	
			Bloque 43: Se realizó satisfactoriamente: la primera auditoria internacional para incluir en el alcance del Sistema de Gestión de Salud Seguridad y Ambiente, certificación del Bloque 43 con la DNV-GL; se ejecutó la auditoría del 16 al 20 de marzo de 2015.	PAM Anexo 4. Certificado DNV ISO 14001:2004 PAM Anexo 5. Certificado DNV OHSAS

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			Cumplimiento de: Bloque 31: Se realizó monitoreo del Plan de Manejo Ambiental aprobado bajo Resolución 1705 del Ministerio del Ambiente del 12 de diciembre de 2011. Bloque 43: Se realizó monitoreo del Plan de Manejo Ambiental aprobado bajo Oficio Nro. MAE-SCA-2014- 1946 del 12 de agosto de 2014. Aprobaciones: El 16 de marzo del 2015 con la resolución N°166 se aprueba el ALCANCE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS CAMPOS TIPUTINI-TAMBOCOCHA", como parte integrante de la Licencia Ambiental emitida bajo Resolución No. 315.	Gestión Ambiental de los Bloques 31 y 43
				PAM Anexo 9. Resolución 166 del Ministerio del Ambiente del 16 de marzo de 2015.
Ministerio del	Primera	Tercera	- Requerimientos aprobados para emitir la aprobación del Alcance al EIA del Bloque 43	MAE Anexo 5. Informe sobre la aprobación del Alcance del EIA del Bloque 43 (Entrega de Documentos oficiales)
			- Requerimientos aprobados para emitir la licencia	

		de aprovechamiento Forestal del Bloque 43	
			MAE Anexo 6. Informe del Licenciamiento de Aprovechamiento Forestal del Bloque 43
Quinta	N/A	Reportes Semestrales de monitoreo que se están cumpliendo los máximos estándares ambientales en todas las fases de desarrollo de los Bloques 31 y 43.	MAE Anexo 7. Informe de las inspecciones y auditorias de los Bloques 31 y 43 MAE Anexo 8. Informe de monitoreo
	Quinta	Quinta N/A	Quinta N/A cumpliendo los máximos estándares ambientales en

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MAE Anexo 9. Informe sobre el acompañamiento permanente a las actividades de Petroamazonas en los Bloques 31 y 43
Petroamazonas EP	Quinta	N/A	Bloque 31: El procesamiento de fluido multifásico (agua – crudo – gas) se realiza en la Estación de Procesos de Edén Yuturi (EPF) Bloque 12, fuera del PNY. Bloque 43: En este periodo finalizó el desarrollo de la ingeniería básica (estudios y diseños) para la ampliación de la Estación de Procesos Edén Yuturi – EPF, Bloque 12, para procesamiento de fluido multifásico.	Yuturi – EPF, fuera del PNY

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Petroamazonas EP	Primera	Primera	Petroamazonas EP, como parte integral del Sistema de Gestión, mantiene el procedimiento para transporte fluvial de embarcaciones. Petroamazonas EP en apoyo al desarrollo de las comunidades en las áreas de influencia, gestiona la prestación de servicios (alquiler de botes, canoas, timoneles para operación de botes, etc.) con las comunidades para el desarrollo de los Bloques 31 y 43	PAM Anexo 11. Manual de Procedimientos Combinados para Operaciones de Transporte Fluvial (incluye CD con video de Inducción para transporte fluvial). PAM. ANEXO 11 Y VIDEO SE PRESENTAN SOLO EN DIGITAL. Remitirse al CD adjunto del Informe.
Petroamazonas EP	Primera	Séptima	BLOQUE 31: En este período se reporta el cumplimiento y cierre, al 100%, de todos los Convenios de COMPENSACIÓN SOCIAL firmados con las comunidades Kichwas de Chiro Isla y Samona y con la comunidad Waorani de Kawymeno, por la construcción, desarrollo y operación del Proyecto Bloque-31. Cabe indicar que los Convenios de INDEMNIZACIÓN fueron firmados y pagados/cumplidos en la etapa previa al ingreso de la Empresa a las áreas debidamente licenciadas y negociadas con las Comunidades. La gestión social de Petroamazonas EP, se mantiene	PAM Anexo 12. Tercer Informe Semestral de RSRC PAM ANEXO A. Inversión Social Bloque 31 y 43

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			en estas comunidades, en base a la presencia permanente del Equipo multidisciplinario que ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (PRC), con sus Componente de educación – revalorización cultural, salud, proyectos – emprendimientos agro productivos, infraestructura comunitaria y derechos humanos.	
			Se mantiene además un programa de apoyo al fortalecimiento organizacional, en base a los lineamientos de la Ley de Economía Popular y Solidaria, para la conformación de empresas comunitarias que logren calificarse como proveedoras de servicios, con la consiguiente inclusión laboral.	
			BLOQUE-43: Entre octubre/2014 y abril/2015 se completa el proceso de firma, legalización y formalización y de los convenios de indemnización y compensación social que se han firmado con las cinco comunidades Kichwas que serán intervenidas en esta etapa del Proyecto Bloque-43, todas ellas fuera del Parque Nacional Yasuní: Chiro Isla, Sinchichicta, San Vicente, Puerto Quinche, Boca Tiputini y Puerto Miranda.	
			Las comunidades de Sinchichicta, San Vicente, Boca Tiputini Y Puerto Miranda, han recibido el valor total de las indemnizaciones definidas por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), en base al avalúo técnico correspondiente. Se están realizando	

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			los trámites necesarios para que se efectivicen las transferencia de las indemnizaciones para las comunidades de Chiro Isla y Puerto Quinche. También se han abierto espacios de diálogo y	
			acuerdos con los Gobiernos Locales; de manera específica y concreta, tanto en el Bloque 31, como en el Bloque 43 se han firmado convenios de colaboración interinstitucional con el GADM de Aguarico, para la ejecución de varios proyectos de infraestructura básica que beneficien a las comunidades en las cuales se construirán facilidades de producción; adicional a esto, se firmó, con dicha Municipalidad el convenio de colaboración para la rehabilitación de la pista aérea ubicada en la parroquia Tiputini.	
			De manera paralela y complementaria al arranque de las actividades que posibilitarán el cumplimiento de los compromisos de compensación social establecidos en convenio, PAM EP inició en este período el proceso de socialización y aplicación del Programa de Relaciones Comunitarias, en todas estas comunidades del área de influencia directa de esta etapa del proyecto. Todas estas actividades están documentadas en los anexos correspondientes.	
Secretaría			Implementación de control social (Monitoreo	SNGP. Anexo 1. Introducción al control
Nacional de Gestión Política	Cuarta	N/A	Ciudadano). Diseño de metodología de Monitoreo Ciudadano.	social SNGP. Anexo 2. Agenda

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			Diseño de la ficha de observación. Diseño del Plan de Monitoreo de visita. Diseño de la ficha técnica. Consolidación del primer grupo de monitoreo ciudadano. Ejecución de la primera visita con líderes Nacionales y Locales de organizaciones sociales. Elaboración del primer informe	SNGP. Anexo 3. Ficha Técnica SNGP. Anexo 4. Petitorios y CVs

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ministerio del			Presentación del esquema del sistema de monitoreo integral.	MAE Anexo 1. Coordinación Interinstitucional para el Sistema del Monitoreo Integral
Ambiente	Primera	Primera	Resultados del monitoreo integral de los derechos de la naturaleza y la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	MAE Anexo 2. Informe sobre los avances en el Sistema de Monitoreo Integral
Ministerio del	Primera	Quinta	Informe de la actualización del plan de manejo ambiental del PNY.	MAE Anexo 4. Informe sobre la Actualización del Plan de Manejo del PNY.
Ambiente			Acciones realizadas para los aspectos de investigación (Instituto Nacional de Biodiversidad)	MAE Anexo 5. Informe sobre los aspectos de investigación Cultural.
Ministerio del Ambiente	Tercera	Quinta	Plan y reporte de avances de las actividades desarrolladas para implementar las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Cambio Climático.	MAE Anexo 10. Informe sobre las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Cambio Climático
Ministerio del Ambiente	Quinta	N/A	Reportes semestrales de monitoreo que se están cumpliendo los máximos estándares ambientales en todas las fases de desarrollo de los Bloques 31 y 43.	MAE Anexo 2. Informe del avance del monitoreo integral.

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MAE Anexo 3. Informe de monitoreo biótico y abiótico de las actividades desarrolladas por la operadora en los bloques 31 y 43
Ministerio del Ambiente	Primera	Segundo	Implementar con la participación de centros de investigación y académicos, nacionales e internacionales, un programa de investigación sobre el patrimonio cultural y natural existente en el Parque Nacional Yasuní.	MAE Anexo 7. Informe de Participación de Centros de Investigación y Académicos en el PNY.

5.- ÁMBITO PROTECCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO - INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2014

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Primera	Primera	Patrullajes realizados por el equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares	MJDH. Anexos 1 y 2
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Se constata, a través las actividades ejecutadas en el presente semestre, que no se han reportado señales que concluyan una posible presencia de PIAV en los bloques 43 y 31.			
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sexta	N/A	 Capacitaciones a Petroamazonas Monitoreo radial desde la estación de monitoreo de la zona intangible Tagaeri – Taromenane (EMZITT) Avance del fortalecimiento del Plan de medidas cautelares 	MJDH. Anexo 3 MJDH. Anexo 4 MJDH. Anexo 5. (Este anexo se presenta solo en digital, remitirse al CD del informe).

Cronograma Interinstitucional de lo ejecutado en el período Octubre 2014 – Abril 2015.

De acuerdo al compromiso adquirido con la Comisión de Biodiversidad y Recursos Humanos de la Asamblea Nacional, y bajo el marco de la Declaratoria de Interés Nacional de explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 en el PNY, en cuya disposición primera numeral 8 solicita al Ejecutivo informar sobre el cumplimiento semestral de la Declaratoria, a continuación se expone el cronograma interinstitucional de lo ejecutado en el tercer semestre.

Cronograma Interinstitucional período	Oct	ubre	2014	I - Ab	ril 20	15	
ACTIVIDADES			TERCE	R SEME	STRE		
MESES	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS							
PETROAMAZONAS EP							
DESARROLLO DE LOS BLOQUES 31 Y 43 PARA EXPLOTACIÓN PET Periodo: 22 de Octubre de 2014 - 22 de Abril de 2015	rolei	RA.					
BLOQUE 31, dentro del PNY							
Perforación de 3 pozos productores en Apaika y y rehabilitación de pozo exploratorio en Nenke.	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Interpretación de sísmica 3D	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	х
BLOQUE 43, Primera Fase - campo Tiputini, fuera del PNY							
Ingeniería							
Ingeniería Básica Bloque 43	Х	Х					
Ingeniería de Detalle de Línea de Flujo de 24"	Х	х					
Ingeniería de Detalle de Línea de Flujo de 18"	Х	Х					
Estudios Topográficos Campo Tambococha y Optimización Ambiental del Diseño del Acceso ZEMI – CPT para Cumplimiento del PMA.	Х	Х	Х				
Ingeniería de Detalle para Plataformas del campo Tiputini					Х	Х	х
Ingeniería Básica y Detalle para Producción Temprana en CPT			Х	X	Х	Х	Х
Ingeniería de Detalle Arquitectónica del Campamento Base del B43			Х	Х	Х	Х	х
Adquisiciones							

Cronograma Interinstitucional período	Oct	ubre	2014	1 - Ab	ril 20)15	
ACTIVIDADES			TERCI	ER SEMI	ESTRE		
MESES	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Proceso de adquisición de equipos y materiales de larga entrega	х	х	Х	Х	Х	х	Х
Recepción de tubería en Pto. Providencia y movilización hacia B43, fuera del Parque Nacional Yasuni			х	Х	х	х	Х
Construcción							
Obras Civiles Zona de Embarque Miranda, fuera del Parque Nacional Yasuni.	х	х	х	Х	Х		
Acceso Ecológico desde Zona de Embarque Miranda hasta Central de Proceso Tiputini, fuera del Parque Nacional Yasuni.	х	х	х	Х	х		
Obras Civiles plataforma Tiputini C, fuera del Parque Nacional Yasuni.			Х	Х	Х	х	Х
Obras Civiles Zona de San Carlos y Acceso. Fuera del Parque Nacional Yasuni.							Х
Preparación de pliegos licitatorios	х	х	Х	Х	Х	х	Х
Seguimiento Cumplimiento Plan de Manejo Ambiental	х	х	Х	Х	Х	х	Х
Ejecución de Programa de Relaciones Comunitarias	х	Х	Х	Х	Х	х	Х
MINISTERIO DE AMBIENTE							
Coordinación Interinstitucional para el Sistema del Monitoreo Integral		Х	Х	Х	Х	Х	Х
Coordinación Intrainstitucional para el Sistema del Monitoreo Integral	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Avances en el Sistema de Monitoreo Integral: a) Elaboración de metodologías para el levantamiento de información de flora y fauna, b) Elaboración de metodologías y lineamientos para el proceso de automatización C) Actualización de metodologías para monitoreo con cámaras trampa	х	x	х	х	x	х	Х
Actualización del Plan de Manejo del PNY			Х	Х	Х	Х	Х
Investigación en el PNY e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: - Desconcentración del INB - Elaboración de metodologías para la realización de una agenda priorizada de investigación - Propuesta de construcción del Centro de Investigación Científica Yasuní	х	Х	Х	×	X	Х	Х
Aprobacion del Alcance del EIA del Bloque 43	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Licenciamiento de Aprovechamiento Forestal del Bloque 43: - Elaboración de Informe para la Asamblea Nacional							Х
Inspecciones y auditorias de los Bloques 31 y 43	Х	Х	Х	Х	Х	Х	

ACTIVIDADES			TERC	ER SEMI	ESTRE		
MESES	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Actividades realizadas en el PNY: - Jefatura del PNY: - Programa de Control y Vigilancia - Programa de Conservación - Programa de Educación Ambiental y Comunicación	X	х	х	х	Х	х	x
- Programa de Turismo - Dirección Provincial de Orellana - Dirección Provincial de Pastaza							
Acompañamiento permanente a las actividades de PAM 31 y 43	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Estrategia Nacional de Cambio Climático: - Análisis y revisión del documento final del Plan Nacional de Cambio Climático - Verificación y validación de medidas de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades del Plan Nacional de Cambio Climático	х	х	х	Х	Х	х	х
Informe comunicacional: - Definición de la nueva línea gráfica - Rediseño de la página web Yasuní transparente - Elaboración de Productos audiovisuales - Realización de Eventos Ambientales - Gestión Comunicacional en medios	X	x	x	X	x	x	X
Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos para la Conservación del Medio Ambiente: - Fortalecimiento de Talento Humano - Pago de gastos operativos (inluye viáticos por residencia) - Adquisición de bienes y servicios	х	х	х	х	Х	х	x
Fideicomiso Yasuní ITT: - Coordinación Interinstitucional - Certificación del uso de los recursos en el Programa de Control y Vigilancia del ETY - Elaboración de la matriz valorada de bienes, insumos y servicios	x	х	X	X	X	Х	×
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS							
Patrullajes	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Capacitaciones a personal de Petroamazonas EP en la EMZITT ubicada en Shiripuno.	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Reportes Radiales	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
ECUADOR ESTRATÉGICO		ı					1
Inauguración de la Unidad Educativa del Milenio Nuevo Rocafuerte		Х	Х				
Obtención de la Viabilidad Técnica del terreno y Estándar para el Centro de Salud en Tiputini	х	х	х	Х	х	х	х
SECRETARÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA							
Recepción de organizaciones sociales y ciudadanía interesada en el Monitoreo	х	х	х	х	х	х	х
Ajuste de la metodología Modelo de Gestión Monitores Ciudadanos	х						х
Presentación del Modelo de Gestión		х					
Diseño de hoja de ruta para 2da visita y logística		х					
			1	1	1 -	1	1

Cronograma Interinstitucional períod								
ACTIVIDADES	TERCER SEMESTRE							
MESES	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
Transferencia de información al 2do grupo de Monitores Ciudadanos			х					
2da Visita de Monitores Ciudadanos			х					
Elaboración de informe de avance al cumplimiento de la resolución primera numeral 4 de la Declaratoria			х	х				
Transferencia al CPCCS de organizaciones interesadas en iniciar procesos sostenidos de control social (veedurías u observatorio)				х				
Diseño de hoja de ruta para 3ra visita y logística				x				
Conformación del 3er grupo de Monitores Ciudadanos					х			
Transferencia de información al 3er grupo de Monitores Ciudadanos					х			
3ra Visita de Monitores Ciudadanos						х		
Elaboración de informe de avance al cumplimiento de la resolución primera numeral 4 de la Declaratoria						х		
Transferencia al CPCCS de organizaciones interesadas en iniciar procesos sostenidos de control social (veedurías u observatorio)								
Diseño de hoja de ruta para 3ra visita y logística								
Conformación del 3er grupo de Monitores Ciudadanos								
Transferencia de información al 3er grupo de Monitores Ciudadanos								
3ra Visita de Monitores Ciudadanos								
Elaboración de informe de avance al cumplimiento de la resolución primera numeral 4 de la Declaratoria								

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CONTENIDAS EN LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2013 – ABRIL 2014:

RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Para que toda la información de las respectivas Carteras de Estado cuente con el mismo período de informe, se recomienda acordar la fecha límite de inicio y fin en cada entidad para evitar disparidad de información en el informe	Todas las Carteras de Estado involucradas en el proceso han entregado sus respectivos informes a finales del mes de abril de 2015
semestral consolidado. Enviar medios de verificación respecto a las recomendaciones que la Comisión hace a los informes semestrales presentados por la Función Ejecutiva, diferenciando entre lo planificado y lo que efectivamente ha sido ejecutado en el período semestral.	Todos los medios de verificación se basan en las actividades descritas en los cronogramas correspondientes al cronograma octubre 2014-abril 2015
Fortalecer la inclusión de todas las entidades involucradas en el cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional la campaña de comunicación permanente sobre la intervención de los Bloques 31 y 43.	Ver anexo de campaña interinstitucional de comunicación
Informar a la Comisión en el siguiente informe semestral los montos específicos de cada proyecto de inversión ejecutados por la empresa pública Ecuador Estratégico, desglosado por partidas presupuestarias en función del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, los Planes Territoriales de los gobiernos autónomos descentralizados y los Planes Operativos anuales intersectoriales en el marco de la Declaratoria.	En este semestre no hubieron proyectos de inversión por parte de Ecuador Estratégico

RECOMENDACIONES	RESPUESTA			
A LA SNGP				
Priorizar la conformación del observatorio y veeduría ciudadana, de conformidad con la resolución primera, numeral 4 de la Declaratoria. A PETROAMAZONAS EP	Tema avanzado por parte de SNGP			
Remitir las autorizaciones otorgadas por SENAGUA, para utilizar agua del río Napo en la construcción de infraestructura; del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, para el libre aprovechamiento de arerna en el río Napo; y, licencia emitida por el Ministerio del Ambiente, para el aprovechamiento forestal especial en el Bloque 43.	PAM. Anexo 3.1 Resolución SENAGUA B31 PAM. Anexo 3.2 Resolución SENAGUA B43 PAM. Anexo 3.3 Libre aprovechamiento Miranda PAM. Anexo 3.4 Permiso GAD Aguarico PAM. Anexo 8 Oficio Nro. MAE-SCA- 2014-1946 del 12 de agosto de 2014 PAM. Anexo 9 Resolución 166 del Ministerio del Ambiente del 16 de marzo de 2015			
Remitir información acerca de las actividades previstas para mitifar posibles impactos a las comunidades y al ambiente como resultado del incremento de la transportación fluvial en los ríos Napo y Tiputini.	Anexo 11. Manual de Procedimientos Combinados para Operaciones de Transporte Fluvial (incluye CD con video de Inducción para transporte fluvial)			
Poner en conocimiento de la Comisión en los próximos informes, el avance o la finalización satisfactoria de los convenios por indemnización y compensación a las comunidades en el área de influencia de la explotación petrolera, y continuar con el apoyo interinstitucional a Petroamazonas EP en este proceso.	Anexo 12. A. Inversión social de los Bloques 31 y 43			
AL MJDHC				

RECOMENDACIONES	RESPUESTA
Informar las acciones más recientes respecto del monitoreo a los pueblos en aislamiento voluntario realizado en los Bloques 31 y 43, a través del uso y análisis de ortofotografía actualizada e información acerca de la ubicación de las nuevas estaciones de monitoreo radial instaladas.	Se han realizado 141 patrullajes con el propósito de levantar la información para dar cumplimiento a las competencias institucionales. Existen 18 circuitos de patrullaje de acuerdo a la información georeferenciada recopilada y actualizada a abril del año 2015 (Ver anexos 1 y 2) De los 141 patrullajes realizados, 15 fueron realizados en los bloques 31 y 43, que representa el 11% de la actividad reportada. Monitoreo radial: Anexos 2 y 3 PÁG. 9-10
Ilustrar su articulación interinstitucional en el sistema de monitoreo integral en los Bloques 31 y 43, en el siguiente informe.	Anexo 1 de MAE: Coordinación interinstitucional para el Sistema del Monitoreo integral

ANEXOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN